

San Luis de Pambil, 18 de julio de 2014

Señor,

GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EXPRES
SAN LUIS DE PAMBIL

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo a bien de comunicarle a usted señor Gerente, que nosotros Bayron Daniel Armijo Jiménez, con cedula de identidad N° 020188365-9, Jennife Stefania Armijo Jiménez con cedula de identidad N° 120626901-9 y Jhanela Elibeth Armijo Jiménez, con cedula de identidad N° 125037053-1, **Herederos de Armijo Gaibor Moisés Daniel** accionistas de la Compañía de Transportes Express San Luis de Pambil, hemos procedido a transferir la totalidad de acciones que tenemos, a favor de la Señora GLADYS HERMINIA JIMENEZ CARRERA, portadora de la cedula de identidad N° 120283158-0, de estado civil viuda, lo que ponemos en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

N°	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR MINIMO DE CADA ACCION	VALOR TOTAL DE ACCIONES
1	HEREDEROS DE ARMJO GAIBOR MOISES DANIEL CI. 0200930246	JIMENEZ CARRERA GLADYS HERMINIA CI. 1202831580	40	1	40

Por la atención que se digne dar a la presente comunicación, le anticipo mi agradecimiento. Firmamos conjuntamente con el cesionario de nuestras acciones.

Atentamente,


Sr. Bayron Daniel Armijo Jiménez
CI N° 020188365-9
CEDENTE


Jennifer Stefania Armijo Jiménez
CI N° 120626901-9
CEDENTE


Sra. Gladys Herminia Jiménez Carrera
CI. N° 120283158-0
CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEPULA DE
CIDADANIA/PSA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ARMILIO JIMENEZ
 BAYRON DANIEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
 GUARANDA
 SAN LUIS DE PAMEL**
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-11-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

020188365-9



INSTRUCCION
SACVILLERATO

PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMILIO GARCIA MOSES DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ CARRERA GLADYS HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE CEDULACIÓN
**QUEVEDO
 2013-05-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-14




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

DECLARACIÓN DE VOTACIÓN

02 01 88 365 9
Armijo Jimenez
Bayron Daniel;
San Luis de Pame

Day Fe: Con esta copia Fotostatica
 es de
 Las No: 14 de Julio de 2014
 Irma Isabel Guillén
 Notaria Publica

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAS NAVES
PROVINCIA DE BOLIVAR
RUC.: 06010152600C1
Lic. Irma Isabel Guillén Ecu
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ECONOMÍA SOCIAL Y FAMILIA

Ciudadanía
ARMILIO JIMENEZ
JENNIFER STEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
SAN LUIS DE PASSEL
FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

120626901-9




ESTUDIOS
BÁSICA
APLICACIÓN Y MONITORIO DEL PROYECTO

ESTUDIANTE
ARMILIO GARCIA JIMENEZ DANIEL
APLAJA DE T. MONITOR DE LA MATERIA
JIMENEZ GARCIA GLADYS HELENA
LUGAR DE NACIMIENTO GUARANDA

QUEVEDO
2013-02-15
EDICIÓN DE FIRMAS
2023-02-15

VS240V40




001
001 - 0104
NÚMERO DE CERTIFICADO
ARMILIO JIMENEZ JENNIFER STEFANIA

1206269019
CÉDULA

BOLIVAR
PROVINCIA
GUARANDA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN LUIS DE PASSEL
PARROQUIA

0
1
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy Fe: Que esta copia Fotostatica

es una copia

Las Hojas

de

del

Notario

en

fechas

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAS NAVES
PROVINCIA DE BOLIVAR
RUC.: 0801015860001

Lic. Irma Isabel Guillén Bous
NOTARIA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONTROL

 **CITADANAS MED**
TENDONES
ALEJANDRO JIMENEZ
JANIELA BLINETH
LUGAR DE NACIMIENTO
SOLANA
GUANACA
SAN LUIS DE PASIL
FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
1200 P
25-00-001 SOLTERA





REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

001

001 - 0106 **1250370631**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARBAJO JIMENEZ JANELA ELIZETH

BOLSA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 8

GUARANDA SAN LUIS DE PAMBA 1

CANTÓN FAMILIAR 2006



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAS NAVES
PROVINCIA DE BOLIVAR
RUC.: 0601015860001
Lic. Irma Isabel Guillén Ecu
NOTARIA

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN



SEXO: F
CIUDADANÍA:
ECUATORIANA
JIMENEZ CARRERA
OLIVIERA HERMINIA
LUGAR DE NACIMIENTO:
CALUMA
CALUMA
CALUMA SAN ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-05-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
MONSIEUR DANIEL
ARMANDO DABOR

No. 120283158-0






 REPÚBLICA DEL EL SALVADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION 4003-0159-1

003
003 - 0159
 NUMERO DE CERTIFICADO
JIMENEZ CARRERA GLADYS HERMINIA
 CESSA

1202831580
 CODIGO

BOLIVAR
 PROVINCIA
 GUAYAMA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 SAN LUIS DE PABLO
 SECCION
 4003-0159-1

1
 ZONA


 EL SALVADOR, 15 DE ABRIL DE 2011

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAS NAVES
PROVINCIA DE BOLIVAR
RUC.: 0601015860001



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LAS NAVES

PROVINCIA BOLÍVAR

Tel.: 03 2658239

Lcda. Irma Isabel Guillén Baus

COPIA

P R I M E R A

De la Escritura Pública

CESSION DE DERECHOS

De:

Otorgada por: BAYRON DANIEL ARIASO JIMENEZ y Hermanos

A favor de GLADYS WENDIMIA JIMENEZ CARRERA

Cuántia INDETERMINADA



No. 2014-02-07-01-P00674

ESCRITURA PÚBLICA DE

CESION DE DERECHOS

OTORGADO POR.

BAYRON DANIEL ARMIJO JIMENEZ y Hermanas

A FAVOR DE.

GLADYS HERMINIA JIMENEZ CARRERA

CUANTIA INDETERMINADA

En la cabecera del Cantón Las Naves, Provincia Bolívar, República del Ecuador

hoy día lunes catorce de Julio del año dos mil catorce, ante mi LICENCIADO

IRMA ISABEL GUILLEN BAUS, Notaria Pública de este Cantón, comparecen

una parte, los señores BAYRON DANIEL ARMIJO JIMENEZ, estado civil soltero;

de profesión empleado público, JENNIFER STEFANIA ARMIJO JIMENEZ,

estado civil soltera, de profesión estudiante y JHANELA ELIBETH ARMIJO

JIMENEZ, estado civil soltera, de ocupación estudiante; y, por otra parte,

señora GLADYS HERMINIA JIMENEZ CARRERA, estado civil viuda,

hija única y legítima de la difunta JHANELA ELIBETH ARMIJO JIMENEZ,

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia

San Luis de Pambil, jurisdicción del Cantón Guaranda, idóneos, legalmente

capaces para obligarse y contratar, a quienes de tenerlos presentes, doy fe y digo

que de la manera más libre y voluntaria, sin presión alguna y con

pleno conocimiento del objeto y resultado de esta escritura pública de CESION

DE DERECHOS, manifiestan que tienen a bien que se eleve a Escritura, la

1 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento
2 de este Contrato, por una parte los señores hermanos **BAYRON DANIEL ARMIJO**
3 **JIMENEZ** y **JENNIFER STEFANIA ARMIJO JIMENEZ** y **JHANELA**
4 **ELIBETH ARMIJO JIMENEZ**; quienes para el efecto de este contrato se
5 denominarán **LOS CEDENTES** y por otra parte la señora **GLADYS HERMINIA**
6 **JIMENEZ CARRERA**, quien para el efecto se le denominará **LA CESIONARIA**
7 Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la Parroquia San Luis
8 Pambil, cantón Guaranda, provincia Bolívar y con plena capacidad jurídica para
9 contratar y poder obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Nosotros
10 **BAYRON DANIEL ARMIJO JIMENEZ, Y JENNIFER STEFANIA ARMIJO**
11 **JIMENEZ y JHANELA ELIBETH ARMIJO JIMENEZ**, por sus propios
12 personales derechos, en condición legítimos **HEREDEROS**, de quien en vida fue
13 Señor **MOISES DANIEL ARMIJO GAIBOR**, poseedor de derechos de acciones de
14 siguientes bienes: 1.- **CUARENTA ACCIONES** en la Compañía **EXPRESS SAN LUIS**
15 **DE PAMBIL EXSALU S.A.**, con domicilio en la Parroquia San Luis de Pambil;
16 **VEINTICINCO ACCIONES** en la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA**
17 **PESADA "LINTRANSCAR SAN LUIS S.A."**, también con domicilio en la Parroquia
18 San Luis de Pambil. 3.- **ACCIONES Y DERECHOS** en el **SINDICATO**
19 **CHOFERES PROFESIONALES "TRABAJO CON LIBERTAD"** de la Parroquia
20 San Luis de Pambil, del cantón Guaranda de la Provincia de Bolívar. **TERCERA:**
21 **CESION.-** Con estos antecedentes **LOS CEDENTES**, señores herederos y hermanos
22 **BAYRON DANIEL ARMIJO JIMENEZ, JENNIFER STEFANIA ARMIJO**
23 **JIMENEZ y JHANELA ELIBETH ARMIJO JIMENEZ**, ceden y traspasan
24 perpetuidad sus derechos y acciones correspondiente al cincuenta por ciento de
25 los siguientes bienes: 1) **CUARENTA ACCIONES** en la Compañía **EXPRESS S**

1 domicilio en la Parroquia San Luis de Pambil; y, 3) ACCIONES Y DERECHOS

2 el SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES "TRABAJO

3 LIBERTAD" de la Parroquia San Luis de Pambil, del cantón Guaranda de

4 Provincia de Bolívar, a favor de LA CESIONARIA, nuestra señora mac

5 GLADYS HERMINIA JIMENEZ CARRERA. CUARTA: COSTO

6 ACEPTACION.- La cesión del cincuenta por ciento de las acciones de los bien

7 antes descritos por parte de LOS CEDENTES, se hace a título gratuito, lo que

8 aceptada por LA CESIONARIA, la misma que pasa a tener la totalidad de l

9 derechos correspondientes de las acciones de los bienes antes mencionados,

10 este modo legitimar legalmente la titularidad de los mismos, que LOS CEDENTE

11 tienen en calidad de HEREDEROS de quien en vida se llamó MOIS

12 DANIEL ARMIJO GAIBOR. QUINTA: FACULTADES.- LOS CEDENTE

13 facultan a LA CESIONARIA realizar todos los trámites que sean necesarios, a

14 las Instituciones u Organismos de las Compañías correspondientes, a fin que fig

15 como la nueva titular de los derechos de las acciones de las compañías an

16 indicadas. SEXTA. CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indetermina

17 Usted Señora Notaria, se servirá agregar los demás cláusulas de estilo para

18 plena validez de este instrumento público, minuta que está firmado por el Aboga

19 HECTOR GONZALO CARRASCO MORALES, REG. 02-2007-18 F. A.

20 J. E.- Continuando con el contexto, me consignaron los derechos y gastos,

21 presentaron los requisitos legales, previos al otorgamiento de esta escrit

22 pública de CESION DE DERECHOS, los mismos que a su vez los señ

23 antes nombrados, manifiestan que aceptan este contexto en todas sus partes.-

24 este testimonio así lo dicen, otorgan, se ratifican una vez más en todo

25 contexto de esta escritura pública y para constancia lo aprueban y firman, li

y voluntariamente, sin presión alguna y con pleno conocimiento de jui

comparecientes antes nombrados suscribiendo en unidad de acto.- De la

doy fe.-

BAYRON DANIEL ARMUJO JIMENEZ

JENNIFER STEFANIA ARMUJO

No. C. C. 020188365 - 9

No. C. C. 120626901 - 9

C. V. 001 - 0104

JHANELA ELIBETH ARMUJO JIMENEZ

No. C. C. 125037053 - 1

C. V. 001 - 0105

GLADYS HERMINIA JIMENEZ CARRERA

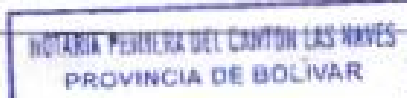
No. C. C. 120283158 - 0

C. V. 003 - 0159

Se otorgó ante mí, Notaria Pública

este Cantón, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada, signada

y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.- De la cual doy fe.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EVIDENCIA Nº 11-00000000000000000000

CIUDADAJANA
CÓDIGO 120626901-9

ARMUJO JIMENEZ
JENNIFER STEFANIA

LOCALIDAD NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
SAN LUIS DE PABLO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL / IDENTIFICACIÓN

ESTUDIANTE

ARMUJO GABOR MOSES DANIEL
ARMUJO GABOR MOSES DANIEL
ARMUJO GABOR MOSES DANIEL

JIMENEZ GARRERA GLADYS HORMIGA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUEVEDO
2013-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001
001-0104
NÚMERO DE CERTIFICADO
ARMUJO JIMENEZ JENNIFER STEFANIA

BOLIVAR
PROVINCIA
GUARANDA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN LUIS DE PABLO

0
1
2014

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy Fe: Que esta copia Fotostática

Las May 14 de 2014

Notaria Irma Isabel Guillén Bens

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAS NAVES
PROVINCIA DE BOLIVAR
RUC.: 0801015860001
Lic. Irma Isabel Guillén Bens
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÓDIGO DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
JIMENEZ CARRERA
GLADYS HERMINIA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CANTÓN
CALUMA SAN ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MOSES DANIEL
ARMUO GARCIA

Nº 120283158-0



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RAMIRO JIMENEZ TIRZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE COLOMBIA CARRERA ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-15





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 **1202831580**

003 - 0159 **003**

NÚMERO DE CERTIFICADO
JIMENEZ CARRERA GLADYS HERMINIA

BOLIVAR PROVINCIA
GUARANDA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN LUIS DE PAMBA

ZONA



Doy fe: Que esta copia Fotostática
es fiel a la original
Las Fechas 14 de Julio de 2014
Lic. Irma Isabel Guillén Baus
Notaria Pública del Cantón Las Haves

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAS HAVES
PROVINCIA DE BOLIVAR
RUC.: 0601015860001
Lic. Irma Isabel Guillén Baus
NOTARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaria Primera

Del Cantón Ventanas

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De:

**POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MOISES
DANIEL ARMIJO GAIJOR**

QUE HACEN.

**LOS SEÑORES BAYRON DANIEL, JENNIFER
STEFANIA Y LA MENOR JHANELA ARMIJO
JIMENEZ. REPRESENTADA POR SU MADRE GLADYS
JIMENEZ LAKKERA**

Alc. Tulay Morante de Falguera

**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN
"VENTANAS"**

Gladys Morante de Falquez

ABOGADA

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA PARA OBTENER LA
POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MOISÉS
DANIEL ARMIJO GAIBOR. QUE HACEN LOS
HIJOS: RAYRON DANIEL ARMIJO JIMÉNEZ Y
JENNIFER STEFANIA ARMIJO JIMÉNEZ, POR
SUS PROPIOS DERECHOS Y LA MENOR
JHANELA ELIBETH ARMIJO JIMÉNEZ,
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU
MADRE LA SENORA GLADYS HERMINIA
JIMÉNEZ CARRERA.



En la ciudad de Ventanas, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los
siete días del mes de enero del año dos mil catorce. Ante mí
Abogada GITA MORANTE DE FALQUEZ, Notaria Pública
Primera de este Cantón, comparecen RAYRON DANIEL
ARMUJO JIMÉNEZ Y JENNIFER STEFANIA ARMIJO
JIMÉNEZ, por sus propios derechos y la menor JHANELA
ELIBETH ARMIJO JIMENEZ, debidamente representada por
su madre la señora GLADYS HERMINIA JIMÉNEZ
CARRERA. En testigos comparecen

de ley que se desprenden de las partidas de nacimiento y copias de las cédulas de ciudadanía de cada uno de ellos que se adjuntan como documentos habilitantes, en sus calidades de DECLARANTES.- Idóneos y capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer y tenerlos presentes doy fe. Bien instruidos de la naturaleza, objeto y efectos legales de este acto, al que proceden en forma libre y voluntaria, sin coacción alguna para su celebración, previo a su otorgamiento me presentaron la Minuta que copiada dice: SEÑORA NOTARIA:- Dignese insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Declaración Juramentada para obtener la Posesión Efectiva de Bienes, la misma que se celebrará conforme a las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen en la presente celebración: BAYRON DANIEL ARMIJO JIMÉNEZ Y JENNIFER STEFANIA ARMIJO JIMÉNEZ, por sus propios derechos, y la menor JHANELA ELIBETH ARMIJO JIMÉNEZ, debidamente representada por su madre la señora GLADYS HERMINIA JIMENEZ CARRERA, en sus calidades de DECLARANTES.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los declarantes BAYRON DANIEL ARMIJO JIMÉNEZ Y JENNIFER STEFANIA ARMIJO JIMÉNEZ, por sus propios derechos y la menor JHANELA ELIBETH ARMIJO JIMÉNEZ, debidamente representada por su madre la señora GLADYS HERMINIA JIMÉNEZ CARRERA, manifiestan que son hijos del causante señor MOISÉS DANIEL ARMIJO GARCÍA, quien falleció en un accidente de tránsito en el cantón Balao, de la

Provincia del Guayas, el nueve de diciembre del dos mil trece
conforme se desprende de la Partida o inscripción de Defunción
que se adjunta al protocolo como documento habilitante. En
vida EL CAUSANTE señor MOISÉS DANIEL ARMIJO
GATBOR, adquirió conjuntamente con la señora GLADYS
HERMINIA JIMÉNEZ CARRERA, los siguientes bienes: 1 - Un
lote de terreno de la cabida de CUATROCIENTOS CUARENTA
METROS CUADRADOS, mas o menos con una medida de unos
metros de frente por cuarenta metros de fondo más o menos
sobre el que posteriormente levantaron una construcción de dos
plantas, solar ubicado en la parroquia San Luis de Pambil, de
cantón Guaranda, provincia de Bolívar, comprendido dentro de
los siguientes linderos: Por El Frente: Calle Pública; Por Atrás:
Calle Pública, por Un Costado, con propiedad de Oswaldo
Jiménez; y por el Otro Costado, con propiedad de Ramón
Jiménez; la propiedad de este inmueble la adquirió el causante
en su estado civil de casado con la señora Gladys Herminia
Jiménez Carrera, por compra que le hicieron a los cónyuges
Ángel Celio Cáceres Melendrez y María Zoraida Sala
Melendrez, mediante Escritura Pública de Compra venta
celebrada en la Notaría Pública del cantón Guaranda, ante el
Licenciado Antonio Alcedo León, el día de julio de mil
novecientos noventa, inscrita en el Registro de la Propiedad de
cantón Guaranda, el 23 de agosto de 1990, con el número 80
en el folio 429, según consta del certificado del Registro de l

vehículo MAKRA FORD, COLOR ROJO, PLACAS GGE0106, MOTOR No. F35YNB54073, CHASIS No. F35YNB54073, AÑO 1976, TIPO CAMION, servicio particular; según consta de las copias de la matrícula y SOAT, las que también se dispone incorporar como habilitantes. 3.- CUARENTA ACCIONES en la Compañía EXPRESS SAN LUIS DE PAMBIL. EXSATI S.A., con domicilio en la parroquia San Luis de Pambil. 4.- VEINTICINCO ACCIONES en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LENTRASCAR SAN LUIS S.A.", también con domicilio en la parroquia San Luis de Pambil. 5.- ACCIONES Y DERECHOS en el SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES "TRABAJO CON LIBERTAD", de la parroquia San Luis de Pambil, del Cantón Guaranda de la Provincia de Bolívar. TERCERA:- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.- Con los antecedentes antes expuestos los comparecientes: BAYRON DANIEL ARMIJO JIMÉNEZ Y JENNIFER STEFANIA ARMIJO JIMÉNEZ, por sus propios derechos y la menor JHANELA ELIBETH ARMIJO JIMÉNEZ, debidamente representada por su madre la señora GLADYS HERMINIA JIMÉNEZ CARRERA, "declaran bajo juramento", QUE SON HIJOS, del CAUSANTE señor MOISÉS DANIEL ARMIJO GAIBOR, conforme se desprende de las partidas o inscripciones de nacimiento, que se adjuntan como documentos habilitantes, por lo tanto con derecho a la sucesión sobre dichos bienes. Agregue usted señora Notaria, las demás solemnidades de estilo para la completa validez de este

otorgamiento; solicitando se sirva ordenar se nos confiera la POSESION EFECTIVA a nuestro favor.- conforme la Ley.
Ab. Diógenes Cueva Montaña con Registro No. 12.1994-1 de Colegio de Abogados Los Ríos. HASTA AQUÍ LA MINUTA COPIADA.- Consiguientemente los Declarantes se Yafifican en la Minuta Copiada, la misma que como tal queda otorgada a Testigos Públicos. Se manda agregar todos los instrumentos entregados. Leída que les fue a los otorgantes la Escritura en alta y clara voz, y de principio a fin por mi la Notaria, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy Fé.-



BAYKUN DANIEL ARMIJO JIMÉNEZ
C.C. 1201663639

JENNIFER STEFANIA ARMIJO JIMÉNEZ,
C.C. 120626901-9

GLÁDYS HERMINIA JIMÉNEZ CARRERA
C.C. 120283158-0



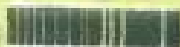
SE OTORGO ANTE MI, en fe de ella, confiero este
Laces... TESTIMONIO, en
fojas rubricadas por mi, la Notaria que sello
y firmo en Ventanas, a 7 Ene 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA PISA
APellidos y Nombres: **RAYON DANIEL**
LUGAR DE NACIMIENTO: **ECUADOR**
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-11-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
Estado Civil: **SOLTERO**

Nº **020188365-9**




REGISTRO DE VOTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

APellidos y Nombres del Padre:
ARMANDO GARCIA MOSES DANIEL

APellidos y Nombres de la Madre:
JENNIFER CARRERA OLIVERA HERNANDEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUINQUEO
2013-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2018-08-14




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECTORES
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES CONTROLADOS Y SEGUROS

ITAJA Y POLICIA NACIONAL

020188365-9
Cedula

Armando Jarama Rayon
Apellidos y Nombres






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CIUDADANA
APellidos y Nombres
AFRILDO JIMENEZ JENNIFER STEFANIA
FECHA DE NACIMIENTO
01/01/1984
FECHA DE EMISIÓN
01/01/2014
FECHA DE VENCIMIENTO
01/01/2019
FECHA DE EXPIRACIÓN
01/01/2019
FECHA DE EXPIRACIÓN
01/01/2019

120626901-9



FECHA DE EMISIÓN
01/01/2014
FECHA DE VENCIMIENTO
01/01/2019
FECHA DE EXPIRACIÓN
01/01/2019
FECHA DE EXPIRACIÓN
01/01/2019

FECHA DE EMISIÓN
01/01/2014
FECHA DE VENCIMIENTO
01/01/2019
FECHA DE EXPIRACIÓN
01/01/2019

[Signature]



001
001 - 0104
FECHA DE EMISIÓN
01/01/2014
FECHA DE VENCIMIENTO
01/01/2019
FECHA DE EXPIRACIÓN
01/01/2019

FECHA DE EMISIÓN
01/01/2014
FECHA DE VENCIMIENTO
01/01/2019
FECHA DE EXPIRACIÓN
01/01/2019



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

DIRECCION PROVINCIAL DE BOLIVAR

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de:
..... Del Canton LAS NAVES.....
correspondiente a 1987 Tomo 1- Pagina 260, Acta 260 : consta
la inscripcion de: ARMIJO JIMENEZ BAYRON DANIEL

nacido en: SAN LUIS DE PAMBIL, Canton: GUARANDA.....
Provincia de BOLIVAR.....; el VEINTINUEVE de NOVIEMBRE
NOVENIENTOS OCHENTAISIEETE * HIJO de: ARMIJO GAIBOR MOISES DANIEL
nacionalidad ECUATORIANA.....; y de: JIMENEZ CARRERA GLADYS
nacionalidad ECUATORIANA.....

LAS NAVES..... a. 6 de ENERO *** del 2014.

Legua: 020188355-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Ministerio del Interior
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Ciudadanía



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Migración

DIRECCION PROVINCIAL DE BOLIVAR

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de
Parroquia SAN LUIS DE PAMBIL Del Canton GUARANDA.....
correspondiente a 1990 como 1- Pagina 13, Acta 13, cons
la inscripcion de: ARMIJO JIMENEZ JENNIFER STEFANIA

nacido en: SAN LUIS DE PAMBIL Canton: GUARANDA.....
Provincia de BOLIVAR.....; el ONCE de MARZO ..
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. :HITA de: ARMIJO GARCIA MATEO DANIEL
nacionalidad ECUATORIANA..... : y de: JIMENEZ CARRERA GLADYS JENNIFER
nacionalidad ECUATORIANA.....

LAS NAVES..... a 6 de ENERO del 2014.

Cedula: 196236001-0



.....
.....

.....
.....
.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE BOLIVAR

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de:
Parroquia SAN LUIS DE PAMBIL Del Canton GUARANDA.....
correspondiente a 1997 Tomo 1- Pagina 18 . Acta 18 ; conste
la inscripcion de: ARMIJO JIMENEZ JHANELA ELIBETH

nacido en: SAN LUIS DE PAMBIL , Canton: GUARANDA.....
Provincia de BOLIVAR.....; el CATORCE *** de MAYO ***
NOVECIENTOS NOVENTAISEIS * :HIJA de: ARMIJO GAIBOR MOISES DANIEL
nacionalidad ECUATORIANA.....; y de: JIMENEZ CARRERA GLADYS HERMENEGILDO
nacionalidad ECUATORIANA.....

LAS NAVES..... a. 6 de ENERO *** del 2014.

Cedula: 125037053-1



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Identificación y Cedulación

1.)
Jefe de Oficina

conyugal, judicialmente autorizado de los contra-
nte matrimoniales, fue declarada mediante senten-

..... con fecha 1 / 1 /

..... de de 19...

1.)
Jefe de Oficina

idad de este matrimonio mediante sentencia del

..... con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 19....

1.)
Jefe de Oficina

SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Provincia de

de de mil novecientos

APellidos del CONTRAYENTE:

19 de de nacionalidad

con Cédula N° domiciliado en

menor hijo de de profesión

Y de
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

..... nacida en el 15 de agosto
19... de nacionalidad

con Cédula N° domiciliada en

hija de
Y de
LUGAR DEL MATRIMONIO: FECHA: 15 de agosto

En este matrimonio legítimos a ser: hijas como
OBSERVACIONES:

FIRMAS:
.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DATOS DE FILIACION

CEJILA: 020090024 - 6

CONDICION DE CEJILADO: FALLECIDO

INDIV.DACTIL: 733445242

APELLIDOS Y NOMBRES: ARMIJO GAITOR MOISES DANIEL

ECL.NAC: DIA 03 MES FEBRERO AÑO 1966 NACIONALIDAD ECUATORIANA

LUGAR DE NACIMIENTO: PROVINCIA LOS RIOS ***** CANTON BABAHONO *****
PARROQUIA CLEMENTE BAQUERIZO **

LUGAR DE INSCRIPCION: BABAHONO ***** FECH. 03/02/1966
TOMO 001 CLASE PAGINA 0071 ACTA 0011 AÑO 1966

EST.CIV.CASADO CONUGO: GLADYS HERMINIA JIMENEZ CASERA

INSTRUCCION PRIMARIA EFCE CHOFER PROFESIONAL

NOMBRE DEL PADRE: HIGORIO SERVILIO ARMIJO ***

NACIONALIDAD PADRE: ECUATORIANA *****

NOMBRE DE LA MADRE: LEONOR GAITOR VERDEZOTO ***

NACIONALIDAD MADRE: ECUATORIANA *****

DOMICILIO: PROVINCIA BOLIVAR ***** CANTON LAS NAVES ***** ***

PARROQUIA LAS NAVES **

CALLE RCTO SAN LUIS

NUM.CASA 00000 ***

OBSERVACIONES ***

Lugar y Fecha Emisión : LAS NAVES ***** 17/12/2013

CERTIFICO:

Que los datos, otorgados en el presente documento, constan en el ARCHIVO MAGNETICO de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
JEFATURA DE PROCESAMIENTO DE DATOS

NOTA IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO
NO SUSTITUYE A LA CEJILA



Conforme a la solicitud Número: 158, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7392:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de diciembre de 2007

Parroquia: San Luis de Pambil

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Ro/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno urbano de la superficie de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, más o menos en una medida de once metros de frente por cuarenta metros de fondo, más o menos, ubicado en la parroquia San Luis de Pambil del Cantón Guaranda, y que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

FRENTE, calle pública

ATRAS, calle pública

UN COSTADO, propiedad de Oswaldo Jimenez

OTRO COSTADO, de Ramiro Jimenez

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Lítem	Acto	Número y fecha de inscripción	
PROPIEDADES	COMPRAVENTA	838	23/08/1990
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	246	29/11/2009
PROHIBICIONES VOLUNTARIAS	PROHIBICION VOLUNTARIA	339	29/11/2009

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1. COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 23 de agosto de 1990

Tomos: 1 Folio Inicial: 429 - Folio Final: 430

Número de inscripción: 838 Número de Repertorio: 1.288

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: GUARANDA

Fecha de Otorgamiento: 10/07/1990

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
COMPRADOR	89-000000012882	Armejo Gálvez Moisés Daniel	Casado	
VENDEDOR	80-0000000133707	Caceres Meléndez Angel Calle	Casado	
VENDEDOR	80-0000000133708	Salas Meléndez María Zarco	Casado	

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1. HIPOTECA

Inscrito el: lunes, 30 de noviembre de 2009

Tomos: 1 Folio Inicial: 100 - Folio Final: 100

Número de inscripción: 246 Número de Repertorio: 3.138

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón: QUEVEDO

Fecha de Otorgamiento: 27/11/2009

a.- Observaciones:

EL SEÑOR MOISES DANIEL ARMEJO GALBOR, otorga hipoteca a favor de CACPSOO, sobre Un lote de terreno urbano de la superficie de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, más o menos en una medida de once metros de frente por cuarenta metros de fondo, más o menos, ubicado en la parroquia San Luis de Pambil del Cantón Guaranda, y que se

GRAVADO-DEUDOR

02-00930246

Aracely Gallego Mateo Daniel

Cacabo

GRAVADO-DEUDOR

02-000000023983

Jesenia Carrera Gladys Haralida

Cacabo

REGISTRO DE PROHIBICIONES VOLUNTARIAS**PROHIBICION VOLUNTARIA**

Inscrito el: lunes, 30 de noviembre de 2009

Tomo: 1

Folio Inicial: 100

Folio Final: 100

Número de Inscripción: 339

Número de Repertorio:

3.139

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA OCTAVA

Nombre del Canteo:

AMBATO

Fecha de Otorgamiento:

27/11/2009

a.- Observaciones:

Cuyas anotaciones y sus características constan anotadas e inscritas en la respectiva escritura de hipoteca que tiene a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAPECO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
BENEFICIARIO-ACREEDOR	00-0000000230482	Cooperativa de Ahorro y Crédito Pequeña Empresa Copeca		
GRAVADO-DEUDOR	02-00930246	Aracely Gallego Mateo Daniel	Casado	
GRAVADO-DEUDOR	02-000000023983	Jesenia Carrera Gladys Haralida	Casado	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1	Hipotecas y Gravámenes	1
		Prohibiciones Voluntarias	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:08:45 del martes, 07 de enero de 2014



2007-73923009-73923010-12232011-18102014-1571



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADOS

Dr. Luis Alfonso Bonilla
Registrador de la Propiedad

El interesado debe comunicar cualquier fallo o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



PLACA ACTIVA		REPUBLICA DEL ECUADOR		2011	
66E0106		COMISION DE TRAFICO		788	
PLACA RESERVA		LA PROVINCIA DEL GUAYAS			
U148926P					
CLASE Y TIPO		SERVICIO		LOCALIDAD	
CAMION FURGON		PARTICULAR			
MARCA	MODELO	AFRIDA	COLOR		
FORD	F 300	1976	ROJO		
ORIGEN	CARRICENA	CARRISA	COMBUSTIBLE		
ESTADOS UNIDOS	METALICA		GASOLINA		
CARRISA	MOTOR	FOR	OR		
F35YKB54073	F35YKB54073	3.5	2500		
CEL. A CARRISA REBARRICADO	CEL. A MOTOR REBARRICADO	AFRIDA	OR		
		3	NO		
COOPERATIVA COMISUNA	ORIGEN	FECHA PPRFA	FECHA MATRIC.	FECHA MATRIC.	
		31-JUL-2015	15-AGO-2011		

POLIZA DE SEGURO DELICUOSO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - STAT 32[illegible]



**ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE CONDUCTORES
PROFESIONALES "TRABAJO CON LIBERTAD"**

RUC No. 0291500625001 OFICIO Nro. 5206-ANT-ANT-2012

Parroquia San Luis de Pambil - Prov. Bolívar - Ecuador

Teléfono: 2656193 Cel. 099099

**EL SUSCRITO SEÑOR: RIMAEEL CRISTOBAL CARVAJAL CARVAJAL, SECRETARIO
GENERAL DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES "TRABAJO CON
LIBERTAD".**

A petición escrita de la Señora Herminia Jiménez Carrera:



CERTIFICO:

Que el señor de que en vida se llamó DANIEL MOISES ARMIJO GAIBOR, portador de cédula de ciudadanía 020093024-6 fue socio activo, fundador del Sindicato de Choferes Profesionales "Trabajo con Libertad" con sede en la Parroquia San Luis de Pambil, cantón Guaranda, provincia Bolívar; el mismo por adelanto de la Organización Sindical aportó con cuota de USD 1700,00 (un mil setecientos dólares americanos) en el año 2004, desde esa fecha hasta la actualidad ha incumplido en las obligaciones económicas en calidad de socio.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la peticionaria dar uso en lo que creyera necesario.

San Luis de Pambil, 27 de diciembre del 2013

**SR. CRISTOBAL CARVAJAL CARVAJAL
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE CHOFERES
" TRABAJO CON LIBERTAD**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Tomo: 001 Clase: 1 Páginas: 0021 A

En ECUADOR, provincia de BOLIVAR, cantón LAS NUBES, parroquia LAS NUBES
el día de hoy 17 de DICIEMBRE de 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la
de inscripción de defunción de:

APellidos y Nombres: AMILJO GAIBOR MOISES DANIEL

SEXO: Masculino EDAD:

NACIONALIDAD: ECUATORIANA ESTADO CIVIL: Casado

CEJULA NR.: 020093024-6.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, Provincia GUAYAS, Cantón BALAO
BALAO, 09 de DICIEMBRE del 2013.

CAUSA DE LA MUERTE:

HEMORRAGIA AGUDA CEREBRAL, DESTRUCCIÓN DEL LOBULO FRONTAL DEL CEREBRO

Médico que Certifica: DR. FIDEL PEÑARANDA

Matricula: 0000010730

CONYUGE SOBREVIVIENTE: GLADYS HERMINIA JIMENEZ CARRERA

NOMBRE DEL PADRE: HIGORIO SERVILIO AMILJO

NOMBRE DE LA MADRE: LEONOR GAIBOR VEDEZOTO

APellidos y Nombres de quien solicita la inscripción: JIMENEZ CARRERA GLADYS HERMINIA
cédula/Pasaporte Nr. 1202831580, nacionalidad ECUATORIANA

OBSERVACIONES:

CEJULA DEL FALLECIDO 020093024-6 SOLICITA LA INSCRIPCIÓN SU CONYUGE JIMENEZ CARRERA GLADYS HERMINIA
INSCRIPCIÓN MEDIANTE REGISTRO OFICIAL N.379 DE FECHA 09-08-98

Firma del Delegado
CAMINO CENTENO HECIOR PATRICIO

Firma del Solicitante
JIMENEZ CARRERA GLADYS HERMINIA

INDIAS MAYORES DE 48 HORAS

Impreso por: CAMINCHO21, LAS NUBES



MINISTERIO
de Relaciones
Laborales

02 254 3250 / 02 254 3270
- Cuenca: P.O. Box 115-50 y Pichincha
02 254 8900 / 02 254 2560

Oficio No. 222-UGL-2010-LRL

Quito, 20 de octubre de 2010

Señor

Rinael Cristóbal Carvajal Carvajal

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES TRABAJO CON LIBERTAD DE LA
PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTON GUARANDA, PROVINCIA DE BOLIVAR

Presente.-

De mi consideración:

En atención a la comunicación de fecha 19 de abril de 2010, ingresado en esta Cartera de Estado con hoja de trámite 007967, adjunto a la cual remite para conocimiento y registro de la directiva del SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES TRABAJO CON LIBERTAD DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTON GUARANDA, PROVINCIA DE BOLIVAR, que conducirá los destinos de la Organización, por el período de DOS AÑOS, (2010 a 2012) y de conformidad con lo expuesto en el memorando No. 1504-UGL-2010-LRL, del 20 de octubre de 2010, mediante el cual el Coordinador de la Unidad de Gestión Legal y Registro, considera procedente el registro de la mencionada Directiva, comunico a usted que la Directiva queda establecida de la siguiente manera, dejando constancia que la Dirección Regional del Trabajo de Quito, deslinda cualquier tipo de responsabilidad respecto de la veracidad y autenticidad de la información y documentación anexa para la aprobación del presente registro:



DIGNIDAD

NOMBRE

SECRETARIO GENERAL

RINAEL CRISTÓBAL CARVAJAL CARVAJAL

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES

IVAN SANTAMARIA

SECRETARIO DE FINANZAS

LUIS SALAS

SECRETARIO DE ORGANIZACION SINDICAL
Y COOPERATIVISMO

FERMIN JIMENEZ

SECRETARIO DE BENEFICIENCIA Y MORTUORIA

LEONEL MONAR

SECRETARIO DE INSPECCION, TRANSITO Y VALIDAD

VICENTE MONAR

SECRETARIO DE CULTURA, PRENSA Y PROPAGANDA

MARCELO GARCIA

SECRETARIO DE LEGISLACION Y DEFENSA JURIDICA

DAHEL ARMILOS

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, DEPORTES
Y ASUNTOS SOCIALES

GERMAN CASTRO

Agradezco entregar copia anexa al empleador.

Agradecido


Dr. Pedro Nolasco Aguilar
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
Y MEDIACION LABORAL DE QUITO

Escritorio de la Dirección

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Expediente: 36435

Nombre: EXPRESS SAN LUIS DE PAMBIL EXSALU S.A.

Usuario: pfinanciera



DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)						88
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRU
1	0201474350	ALUCHO BAYAS ANGEL ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
2	1201832591	ARMILIO GAIBOR JOSE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
3	1203144116	ARMILIO GAIBOR TITO ZAMUEL	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
4	0200930248	ARMILIO GAIBOR MOISES DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
5	0201068885	BARRAGAN BARRAGAN ANGEL DORINDO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
6	0200957106	BARRAGAN VALENCIA FRANKLIN RIMAEI	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
7	0200818226	BEDON LARA GALO ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
8	0201179728	BONILLA SALTOS WILLAN JOSELITO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
9	0200025963	BORJA YANEZ LUIS ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
10	0200423283	CALERO GUAMINGO OVIDIO	ECUADOR	NACIONAL	37,0000	
11	0915371108	CARRILLO LAOLA ANGEL ISRAEL	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
12	0200963526	CHIMBORAZO MASABANDA JOSE PIO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
13	1200524823	CORONEL VARGAS SANTO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
14	0201251915	GARCIA TAPIA FAUSTO BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
15	0200850998	GUAMAN CHULCO LUIS GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
16	0200335090	GUERRERO PUJALOZA JAIME DUBERLY	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
17	0500653236	IGURISTA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
18	0200077725	JIMENEZ CARRERA FELIX FERMIN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
19	1202831580	JIMENEZ CARRERA GLADYS HERMINIA	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
20	1200742116	JIMENEZ CHAVEZ ANGEL OVIDIO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
21	1200634311	JIMENEZ VERGARA EDWIN GUALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
22	0201783240	LOPEZ ARMILIO EDWIN HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
23	0201543215	LOPEZ GARCIA SIXTO MEDARDO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
24	0201340120	MESA JESUS MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
25	0201435825	PERAZA EL VERDEZOTO CRISTOVAL WALTER	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	

26	0201243359	QUINTANILLA GUAMINGO CUEVER VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000
27	0201232618	QUINTANILLA GUAMINGO WALTER ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	39,0000
28	0200689408	SALAS BARRAGAN LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000
29	0201254778	SEISA PUCHA GUIDO BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	68,0000
30	0201748837	SHASLEMA BSSON LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
31	0200523710	SHASLEMA LUIS EMITERIO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000
32	0211421276	SHATE ORIBO CAYAMBE RAUL ABELARDO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
33	0200418154	SHIBANO CANO ANGEL GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
34	0200375327	SHIBANO URBANO VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
35	0200352804	SHIBAZOTO CHIMBO SERBANO	ECUADOR	NACIONAL	41,0000
36	1201679245	SHIBAZOTO BARANTES WILFRIDO SACARIAS	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
TOTAL (USD \$):					880,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 06/04/2013 10:17:10

Fernando Morán M.
Delegado de la Superintendencia de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 20/04/2013 13:29:22

Se deja constancia que la presente copia de actas de asamblea de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se elabora teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 14 y 21 de la Ley de Compañías, que no obstante no genera derechos respecto de la titularidad de acciones ya que, en el Art. 157, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones quien aparezca como tal en los Libros de Acciones y Accionistas". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías, en armonía con el caso de registro en los libros, iniciar y formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo previsto en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 442 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC., LO INVALIDAN.

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
"LINTRANSCAR SAN LUIS S. A."
LÍNEA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA



San Luis de Pambil, 28 de diciembre del 2013



CERTIFICADO

La compañía de transporte de carga pesada a petición de la parte interesada me permito certificar que el señor Daniel Moises Armijo Gaibor, fue socio fundador de la compañía antes mencionada razón por el cual me permito entregar un certificado al Señora Herminia Jiménez esposa del socio fallecido, dicho certificado le servirá a realizar trámites legales correspondientes.

Para dar fe de lo expuesto me permito adjuntar el permiso de operación como lo faculta la ley de tránsito del ecuador.

Cordialmente.

Sr. Sixto Lopez
C. I. 0201643210
Presidente

Sr. Wilfrido Vergara
C. I. 1201679345
Gerente



Sra. Ligia Gómez

RESOLUCIÓN No. 135-CPO-002-2013-DPB-ANT
CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN
DIRECCION PROVINCIAL DE BOLIVAR
AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ingreso No. 2850-AC-UAPB-2013 de fecha 5 de diciembre de 2013, la **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LINTRANSCAR SAN LUIS LINEA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A."** ha solicitado la Concesión del Permiso de Operación.

Que, la **COMPANÍA** que operará bajo la modalidad de Transporte Comercial de **CARGA PESADA** denominación es **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LINTRANSCAR SAN LUIS LINEA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A."**, domiciliada en la Parroquia San Luis de Pambil, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, obtuvo su personería jurídica mediante Resolución No. 90.910-A-11 de fecha 5 de abril de 2013.

Que, cumplidos los requisitos legales se le concede el informe previo de Constitución Jurídica de **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LINTRANSCAR SAN LUIS LINEA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A."** mediante Resolución No. 001-CJ-02-2013-ANT de fecha 2013, por lo que ha solicitado su Permiso de Operación.

Que, la Dirección de Títulos Habilitantes del Organismo, mediante Informe N° 162-UTH-DPB-002-2013 de fecha 11 de diciembre de 2013, emite informe favorable para la concesión del permiso de operación Operadora antes referida.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 1 de agosto de 2012, mediante Resolución 059-DIR-2012-ANT, resuelve: "Delegar a las o los responsables de las Unidades Administrativas Provinciales de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de conformidad con el artículo 74 de la LOTTTSV, el Permiso de Operación para toda compañía o cooperativa de servicio de transporte de carga pesada dentro del ámbito intraprovincial, interprovincial, interregional e intracantonal.

En uso de las atribuciones que le otorga el literal a) del Art. 1, de la Resolución de Directorio N° 001-2012-INT.

RESUELVE:

1. **CONCEDER** el Permiso de Operación a favor de la **COMPANÍA** que operará bajo la modalidad de Transporte Comercial de **CARGA PESADA** cuya denominación es **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LINTRANSCAR SAN LUIS LINEA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A."**, domiciliada en la Parroquia San Luis de Pambil, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar. La vigencia del presente está establecida en el Art. 75 del Reglamento de la LOTTTSV.
2. El presente Permiso de Operación beneficia a la Compañía de transporte y a los vehículos autorizados y calificados que se detallan a continuación:

1	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.					
		ARBUJO GABOR	MOSES DANIEL	020000246					
	VEHICULO	Nº CHASSIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	CAP. C. VIGENCIA
		WFG001JLUS0012420	JNCTWY1760	P802842	CAMION	CAJON-C	2009	HINO	8.00 PO
2	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.					
		BORJA BORJA	MILTON SALA	0201199949					
	VEHICULO	Nº CHASSIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	CAP. C. VIGENCIA
		WFG001JLUS0012420	JNCTWY1764	P801980	CAMION	CAJON-C	2009	HINO	10.00 PO
3	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.					
		BORJA MESA	NEIDER JOVANY	0201514312					
	VEHICULO	Nº CHASSIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	CAP. C. VIGENCIA
		GRX00PR07U4202001	4H0198400	TC20091	CAMION	CAJON-C	2004	CHEVROLET	5.00 PO
4	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.					
		BORJA NUÑEZ	SERGIO HUMBERTO	0200118207					
	VEHICULO	Nº CHASSIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	CAP. C. VIGENCIA
		4H019840720011407	JNCTE12313	BAC0874	CAMION	CAJON-C	2005	HINO	5.00 PO
5	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.					
		DOMEZ VERDEZOTO	LINA RAQUEL	1200300440					
	VEHICULO	Nº CHASSIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	CAP. C. VIGENCIA
		P0194011802	H0NCTE007H	P200504	CAMION	CAJON-C	1998	HINO	8.00 PO
6	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.					
		LOPEZ	ANGEL FLIBERTO	0200490274					
	VEHICULO	Nº CHASSIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	CAP. C. VIGENCIA
		FEW00011363	W0A0030781	ADE00305	CAMION	CAJON-C	1998	HINO	5.00 PO
7	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.					
		LOPEZ GARCIA	MARCIA ISABEL	0201187074					
	VEHICULO	Nº CHASSIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	CAP. C. VIGENCIA
		FEW00011363	W0A0030781	ADE00305	CAMION	CAJON-C	1998	HINO	5.00 PO
8	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.					
		LOPEZ GARCIA	EUTO MEDARDO	0201343210					
	VEHICULO	Nº CHASSIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	CAP. C. VIGENCIA
		WFG001JLUS0012420	JNCTWY1767	S0W0003	CAMION	CAJON-C	2009	HINO	8.00 PO
9	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.					
		LOPEZ	PASTOR RAMIRO	0200107388					
	VEHICULO	Nº CHASSIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	CAP. C. VIGENCIA
		WFG001JLUS0012420	JNCTWY1760	P801970	CAMION	CAJON-C	2009	HINO	8.00 PO



Las unidades cumplen con el cuadro de vida útil vigente.

3. Contabilizar a la presente fecha DIECIOCHO (18) UNIDADES VEHICULARES, a favor de la COMPAÑÍA que operará bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA PESADA cuya denominación COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LINTRANSCAR SAN LUIS LINEA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A.".
4. Cualquier modificación que se realice al presente permiso de operación conferido a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LINTRANSCAR SAN LUIS LINEA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A.", no podrá efectuarse sin previa autorización de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
5. La mencionada Compañía, se someterá a las normas legales establecidas en la Ley y Reglamentos de Tránsito, y a las Resoluciones que dictaren la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y los respectivos Organismos de Tránsito. La violación de las indicadas normas y resoluciones, o cualquier alteración que ocasionare a las decisiones contenidas en este Permiso de Operación, dará lugar para se revierta el mismo.
6. Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control.

Dado en la Ciudad de Guaranda, en la Dirección Provincial de Bolívar, a los 11 días del mes de diciembre de 2013.


Jorge Farán Abad
DIRECTOR PROVINCIAL DE BOLIVAR

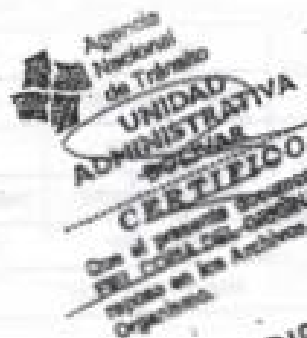
LO CERTIFICO:


Cristina Alexandra Lara Flores
SECRETARIA GENERAL

Responsable de Extensión: Arg. Torno Sánchez Main



RESOLUCIÓN No. 106070-000-013-OPS-ANT
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
"LINTRANSCAR SAN LUIS LINEA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A."



Las unidades cumplen con el cuadro de vida útil vigente.

3. Contabilizar a la presente fecha DIECIOCHO (18) UNIDADES VEHICULARES, a favor de la COMPAÑÍA que operará bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA PESADA cuya denominación es COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LINTRANSCAR SAN LUIS LINEA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A."
4. Cualquier modificación que se realice al presente permiso de operación conferido a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LINTRANSCAR SAN LUIS LINEA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A.", no podrá efectuarse sin previa autorización de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
5. La mencionada Compañía, se someterá a las normas legales establecidas en la Ley y Reglamentos de Tránsito, y a las Resoluciones que dictaren la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y los respectivos Organismos de Tránsito. La violación de las indicadas normas y resoluciones, o cualquier alteración que ocasionare a las decisiones contenidas en este Permiso de Operación, dará lugar para se revierta el mismo.
6. Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control.

Dado en la Ciudad de Guaranda, en la Dirección Provincial de Bolívar, a los 11 días del mes de diciembre de 2013.

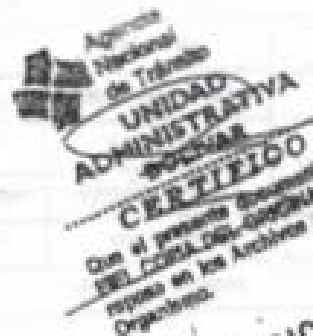
Jorge Farán Abadrazo García
DIRECTOR PROVINCIAL DE BOLIVAR

LO CERTIFICO:

Cristina Alexandra Lara Flores
SECRETARIA GENERAL

Responsable de Ejecución: Arq. Tania Sánchez Marín

RESOLUCIÓN No. 138-OP-REG-OTTS-OPS-ANT
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
"LINTRANSCAR SAN LUIS LINEA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A."



ACTA NOTARIAL PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MOISÉS DANIEL ARMIJO GAIBOR.

En la ciudad de Ventanas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los siete días del mes de enero del año dos mil catorce, la suscrita Notaria, levanto esta acta de Posesión Efectiva, al tenor siguiente: Yo, ABOGADA SULAY MORANTE DE FALQUE, Notaria Pública Primera de este cantón, en atención a la petición formulada por: **BAYRON DANIEL ARMIJO JIMÉNEZ Y JENNIFER STEFANIA ARMIJO JIMÉNEZ**, por sus propios derechos, y la **GLADYS HERMINIA JIMÉNEZ CARRERA** por los derechos que representa de su hija menor **JHANELA ELIBETH ARMIJO JIMÉNEZ**, ecuatorianos mayores de edad, y más generales de ley que se desprenden de las fotocopias de las cédulas de ciudadanía que también se adjuntan, en sus calidades de DECLARANTES, me solicitan poder obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el causante señor **MOISÉS DANIEL ARMIJO GAIBOR**, quien falleció en el cantón Balao de la Provincia de Guayas, el nueve de diciembre del dos mil trece, conforme se desprende de la Partida o inscripción de Defunción que se adjunta al protocolo, como documento habilitante. Al efecto ejerzo de la fe pública de la que me hallo investida de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley

Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro y seis del ocho de Noviembre del mismo año, procedí a los siete días del mes de enero del año dos mil catorce, a tomar Declaración Juramentada a **BAYRON DANIEL ARMIJO JIMÉNEZ Y JENNIFER STEFANIA ARMIJO JIMÉNEZ**, por sus propios derechos, y la **GLADYS HERMINIA JIMÉNEZ CARRERA** por los derechos que representa de su hija menor **JHANELA ELIBETH ARMIJO JIMÉNEZ**, y amparándome en la Declaración Juramentada otorgada ante mí, en la que los comparecientes Declaran que son los HIJOS del señor **MOISÉS DANIEL ARMIJO GAIBOR**. Con estos antecedentes QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA, pro indiviso, salvo el derecho de terceros, a favor de los solicitantes, de los bienes mencionado en la declaración juramentada y que fueron de propiedad del causante. Tómesese en cuenta el contenido de la presente acta y de los documentos habilitantes que se manda agregar al protocolo. Se dispone la inscripción de la presente Posesión efectiva en el registro de la Propiedad del cantón Guaranda, así como en la Agencia Nacional de Tránsito. DOY FE.



SE OTORGO ANTE MÍ, en fe de ella, confiero este
10 de ene. TESTIMONIO, en 22
fojas rubricadas por mí, la Notaria que sello
y firmo en Ventanas, a 7 ene / 2014